ACTA No. 002			
NOMBRE FINAL DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: EVALUACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA NRO. SASI-CDB-001-2025			
CIUDAD Y FECHA:	Montería, 12 de Noviembre de 2025	**HORA INICIO:** 08:00 Am	**HORA FIN:** 08:10 Am
LUGAR Y/O ENLACE:	Oficina de contratación – DIRECTOR REGIONAL	DIRECTOR REGIONAL	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

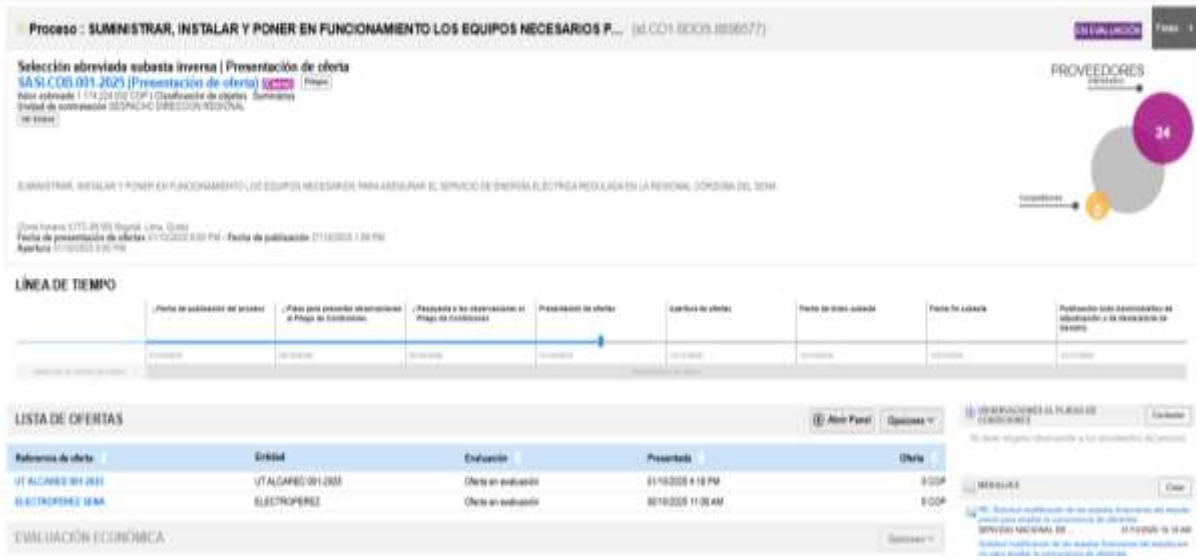
1. Evaluación de requisitos habilitantes presentadas en el PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA NRO. SASI-CDB-001-2025 cuyo objeto es **"SUMINISTRAR, INSTALAR Y PONER EN FUNCIONAMIENTO LOS EQUIPOS NECESARIOS PARA ASEGURAR EL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA REGULADA EN LA REGIONAL CÓRDOBA DEL SENA"**

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

-EVALUAR LAS PROPUESTAS RECIBIDAS DENTRO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN NRO. SASI-CDB-001-2025

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se procede al análisis de las ofertas recibidas dentro del proceso de SASI-CDB-001-2025 cuyo objeto es "**SUMINISTRAR, INSTALAR Y PONER EN FUNCIONAMIENTO LOS EQUIPOS NECESARIOS PARA ASEGURAR EL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA REGULADA EN LA REGIONAL CÓRDOBA DEL SENA**", en el cual se presentaron DOS (2) propuestas allegadas, así:



Que, el presente proceso de selección NO se limito a MiPymes, por la cuantía del proceso.

1. ALEJANDRO PÉREZ ARANGO NIT. 78715120-9

REQUISITOS HABILITANTES DE EXPERIENCIA

5.2.2.1 EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Cantidad De Contratos Para Acreditar La Experiencia: Para certificar la experiencia, el Oferente persona natural, jurídica, plural, nacional o extranjera, la deberá evidenciar en el Registro Único de Proponentes (RUP), a través del registro de mínimo TRES (3) Contratos ejecutados y terminados a satisfacción para Terceros, con anterioridad a la fecha de cierre del presente proceso de contratación, que demuestren experiencia en: SUMINISTRO Y/O MANTENIMIENTO DE EQUIPOS ELÉCTRICOS y que sumados correspondan al 100% (824,2 SMMLV) o más del valor del presupuesto oficial expresado en SMMLV.	CUMPLE	

5.2.2.1 EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Uno (1) de ellos deberá contener dentro de sus actividades el suministro de UPS y este deberá corresponder por lo menos al 50% del valor del presupuesto oficial en SMMLV (412,12 SMMLV) Por lo menos uno de los contratos aportados en la experiencia específica, deberá contener actividades de adecuaciones eléctricas tal como son: acometidas, cableado, breakers, tubería, requeridas para garantizar la correcta operación de las soluciones. El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, verificará Cumplimiento De Los Códigos Unspsc: El proponente persona natural, jurídica, individual o plural deberá acreditar la experiencia con el certificado de inscripción, calificación y clasificación RUP, la cual deberá estar registrada de acuerdo con el clasificador de bienes y servicios en tercer nivel expresado, en mínimo dos (02) códigos, de los que a continuación se indican.	CUMPLE	

CÓDIGO	DENOMINACIÓN (Clase o producto)
72151500	Servicios de sistemas eléctricos
39121900	Dispositivos y accesorios de seguridad eléctrica
39121000	Equipamiento para distribución y conversión de alimentación
81111500	Ingeniería de software o hardware
39121600	Dispositivos y accesorios para la protección de circuitos
72151505	Servicio de instalación de energía de emergencia o de reserva

REQUISITOS SST - AMBIENTAL

	De seguridad y salud en el trabajo		
5.3.3	-Opción 1: Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del responsable del SG-SST. 3. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL.	**CUMPLE**	
	Opción 2: 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del responsable del SG-SST. 3. Certificación de autoevaluación emitida por Ministerio de Trabajo del año inmediatamente anterior - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019. **Nota: Para las opciones 1 y 2 incluir el respectivo plan de mejora de acuerdo a la autoevaluación de estándares mínimos aplicables; si el puntaje obtenido es menor al 85%	**N/A**	
	Personas Independientes: Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no está obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. **Nota: De acuerdo con la resolución 0312 de 2019 en el Parágrafo 2. No están obligados a implementar los Estándares Mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo.	**NA**	
	- Certificación firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con un Plan Estratégico de Seguridad vial PESV implementado acorde con lo establecido en la resolución 40595 de 2022 y posteriores y en donde en el desarrollo de cualquiera de los procesos contractuales podrán verificarse los ítems correspondientes que permitan su verificación. En caso de que al proveedor no le aplique el requisito, deberá presentar la justificación respectiva.	**CUMPLE**	
	PLAN DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO ESPECIFICO PARA EL PROYECTO. El proponente deberá presentar plan acorde con las actividades a ejecutar en el desarrollo del contrato, el cual debe cumplir con la normatividad vigente para cada una de ellas.	**CUMPLE**	
	El fabricante o comercializador deberá presentar una certificación, en la que se indique bajo consumo energético del Aparato Eléctrico Electrónico - AEE, en su defecto componente o valores de eficiencia energética. También se puede evidenciar a través de valores de bajo consumo o eficiencia energética indicados en la ficha técnica.	**CUMPLE**	
	Presentar el Registro de Productor o Comercializador de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RPCAEE ante el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. Nota: De conformidad con la Resolución 480 de 2020, el registro aplicará siempre y cuando: - La persona (natural o jurídica) sea productor o comercializador; - Los Aparatos Eléctricos y Electrónicos que se vayan a adquirir se encuentren identificados dentro del Guía 1 de la Resolución; - Las cantidades de Aparatos Eléctricos y Electrónicos superen el umbral anual definido en el Guía 1 de la Resolución (según se indique).	**CUMPLE**	
	Certificar que, aceptará la devolución sin costo alguno de un Aparato Eléctrico Electrónico - AEE de tipo equivalente que haya realizado las mismas funciones que el aparato que se adquiere. Ver hoja "Guía1.Compromiso Aparatos Eléctrico y Electrónico.", se	**CUMPLE**	

	adjunta formato Anexo1. Compromiso aparatos eléctricos y electrónicos. Nota: Los Aparatos Eléctricos y Electrónicos que se vayan a adquirir se encuentren identificados dentro del Guía 1 de la Resolución;		

REQUISITOS TECNICOS

REQUISITOS TECNICOS	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
FICHA TÉCNICA: debe incluir: a) la clasificación del bien o servicio de acuerdo con el clasificador de bienes y servicios; b) la identificación adicional requerida; c) la unidad de medida; d) la calidad mínima; e) los patrones de desempeño mínimos.	**CUMPLE**	
CERTIFICACIÓN PARA LA GARANTÍA TÉCNICA EMITIDO POR EL FABRICANTE: El proponente junto con su oferta deberá presentar certificación o acreditación dirigida al SENA, cuya fecha de expedición no podrá ser superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso, expedida por parte el fabricante de los equipos ofertados, donde acredite que los bienes ofrecidos contarán como mínimo con tres (3) años de garantía y soporte técnico suministrados directamente por el fabricante. Además, debe indicar que el personal provisto para la implementación 50 GCCON-F-046 V.03 está capacitado para realizar la instalación, puesta en funcionamiento, soporte y mantenimiento de los licenciamientos y equipos descritos	**CUMPLE**	
CARTA O CERTIFICACIÓN DE PROVEEDOR AUTORIZADO El proponente junto con su oferta, deberá presentar certificación o acreditación expedida directamente por el fabricante, cuya fecha de expedición no podrá ser superior a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de cierre del proceso, expedida por parte del fabricante de los equipos ofertados, legitimando o acreditando que el proveedor es distribuidor y/o canal autorizado del fabricante del hardware y software de la marca ofertada, con la membresía y/o certificación, incluyendo el respaldo e idoneidad para brindar soporte técnico.	**CUMPLE**	
CERTIFICACIÓN EOL DE LOS EQUIPOS OFRECIDOS El Proponente deberá aportar certificación no superior a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de cierre del proceso, donde se indique que los equipos ofertados son nuevos, no remanufacturados o reconstruidos, que no se encuentran declarados EOL (END OF LIFE) o fuera de la vida útil.	**CUMPLE**	
CERTIFICACIÓN SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA LOS EQUIPOS OFRECIDOS El Proponente deberá aportar certificación y/o carta expedida por el fabricante de los equipos ofertados no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso, para cada una de las soluciones ofertadas, donde garantice y/o certifique el suministro y distribución de repuestos durante al menos tres (3) años.	**CUMPLE**	
DOCUMENTO DE NACIONALIZACIÓN DE LOS EQUIPOS CONVIGENCIA INFERIOR A UN (1) AÑO El proponente	**CUMPLE**	

deberá anexar, como parte de su oferta, copia de la declaración de importación de Mercancías – DIM expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) correspondiente a cada uno de los equipos ofertados, en el cual se evidencie que la fecha de nacionalización de estos no supera un (1) año calendario contado a partir de la fecha de cierre del proceso de selección. Este requisito tiene como finalidad garantizar que los equipos objeto de adquisición no hayan permanecido almacenados o en inventario por períodos prolongados que puedan comprometer su vida útil, integridad física, condiciones de garantía o desempeño técnico, en detrimento de la eficiencia y confiabilidad esperada por la Entidad. En caso de equipos de fabricación nacional, el proponente deberá aportar una certificación del fabricante, debidamente firmada, en la que conste la fecha de fabricación del equipo, la cual igualmente no podrá superar un (1) año calendario respecto de la fecha de cierre del proceso. Nota. Si el oferente presenta la documentación exigida en este numeral (5.2.2.2.) sin el lleno de los requisitos exigidos, la entidad lo requerirá para que, dentro del término establecido en el cronograma proceda a subsanarla, atendiendo en todo caso lo dispuesto en el parágrafo 1 del artículo 5 de la ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 5 de la Ley 1882 de 2018.		
PERSONAL Para el personal mínimo se deberá aportar con la propuesta: ● Cédula ● Diplomas ● Tarjeta profesional (Si aplica) ● Certificaciones de experiencia expedidas por el contratante bajo la gravedad de juramento.		
DIRECTOR Ingeniero Eléctrico o Electrónico o Electricista con nivel de posgrado en áreas afines a su carrera. 30% Experiencia mínima de 5 años Certificar haber participado como Director de Proyectos en mínimo UN (1) contrato que hayan contenido actividades de suministro o mantenimiento de UPS	**CUMPLE**	
RESIDENTE Ingeniero Eléctrico o Electricista. Curso de Trabajo seguro en alturas vigente 100% Experiencia mínima de cinco (5) años Certificar haber participado como Residente en mínimo dos (2) contratos que hayan contenido actividades de suministro o mantenimiento de UPS	**CUMPLE**	
TÉCNICO Técnico o tecnólogo Eléctrico o Electricista Curso de Trabajo seguro en alturas vigente 100% Experiencia mínima de (TRES) 3 años Certificar haber participado como Ténico en mínimo dos (2) contratos que hayan contenido actividades de suministro o mantenimiento de UPS	**CUMPLE**	
PROFESIONAL SST Profesional en Ingeniería Industrial o afines con especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) Curso de Trabajo seguro en alturas vigente Y/O Profesional en SST con Curso de Trabajo seguro en alturas vigente 50% Experiencia mínima de (tres) 3 años Certificar haber participado como Técnico en mínimo dos (2) contratos que hayan contenido actividades de suministro o mantenimiento de UPS	**CUMPLE**	
ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO Dada la naturaleza de estos equipos, se requiere contar con un proveedor que tenga presencia comercial y operativa dentro del municipio	**CUMPLE**	

y/o departamento, a fin de: • Garantizar la entrega oportuna de los equipos, especialmente en casos donde la reposición inmediata sea necesaria por fallas técnicas. • Asegurar la disponibilidad de soporte técnico presencial, instalación y configuración de los equipos en sitio. • Permitir una atención postventa ágil y efectiva, considerando que la UPS es un equipo crítico para la operación continua de servicios institucionales. Con el fin de garantizar la capacidad logística y operativa del contratista en el área de ejecución del contrato, El proponente deberá contar con un establecimiento de comercio debidamente registrado y ubicado en la ciudad de Montería, lo cual deberá acreditarse mediante el correspondiente certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con una fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores al cierre del proceso de contratación.		
CAPACIDAD LOGÍSTICA DE TRANSPORTE Y ENTREGA CON DESCARGUE Teniendo en cuenta que el contrato deberá desarrollarse en diferentes lugares del departamento de Córdoba, el Proponente debe acreditar que dispone de un medio idóneo para recoger, transportar y entregar con descargue las UPS y demás elementos objeto del suministro, cumpliendo la normativa aplicable de tránsito, seguridad y operaciones de cargue/descargue, mediante una de las siguientes alternativas: Medio propio o arrendado: i. Relación de vehículo(s) disponible(s) para carga (placa, clase y capacidad de carga útil). ii. Tarjeta de propiedad o contrato de arrendamiento/leasing vigente que faculte su uso para transporte de carga. iii. SOAT vigente y revisión técnico-mecánica y de emisiones vigentes, cuando sean legalmente exigibles según la clase y antigüedad del vehículo. La Entidad podrá contrastar la información aportada mediante consultas a RUNT (SOAT y revisión) y a los registros públicos de habilitación de empresas transportadoras. A falta de consulta en línea, se aceptan copias simples de los documentos. La acreditación de este requisito deberá presentarse con la oferta; la falta de un documento soporte será subsanable dentro del término que señale la Entidad, siempre que se mantenga la trazabilidad del medio ofrecido.	**CUMPLE**	
CAPACIDAD LOGÍSTICA DE ALMACENAMIENTO (BODEGA) Y OPERACIONES DE RECIBO/CARGUE/DESCARGUE El proponente debe acreditar que dispone de instalaciones de almacenamiento (propias o arrendadas) en la ciudad de Montería, desde la cual realizará el recibo, custodia temporal, cargue/descargue y despacho de las ups y demás elementos en condiciones que le permitan cumplir el plazo y la normativa urbana y de seguridad aplicable. Documentos exigidos (con la oferta): i. Identificación del inmueble: dirección completa y municipio, indicando cuál bodega se usará en la ejecución del contrato. ii. Vinculación a establecimiento de comercio: Certificado RUES vigente que muestre el establecimiento de comercio y/o sucursal del Proponente asociado a la dirección de la bodega; o, cuando la operación se realice mediante operador logístico/tercero, el RUES del operador correspondiente al	**CUMPLE**	

establecimiento de comercio donde se ubica la bodega, junto con declaración del Proponente en la que identifica dicho tercero como su centro logístico para este contrato. iii. Dicho operador deberá aportar el documento que acredite la calidad de posesión del bien (arrendatario y/o propietario), asimismo deberá presentar el documento que permita verificar la propiedad por parte del arrendador y/o propietario. iv. Declaración del Proponente indicando que la bodega estará disponible desde el acta de inicio y durante toda la ejecución, y que las operaciones cumplirán las normas de SG-SST y de seguridad en cargue/descargue (personal competente, equipos y elementos de sujeción/maniobra).		

VERIFICACIÓN JURÍDICA

REMITIRSE AL ANEXO DE EVALUACIÓN JURÍDICA –CUMPLE

VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES (FINANCIERA) ALEJANDRO PEREZ ARANGO

INDICADORES FINANCIEROS		REQUERIDO		SI	NO	RESULTADO 2024	OBSERVACIÓN
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	**MAYOR O =**	≥	7,81	X		7,89	CUMPLE
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	**MENOR O=**	≤	39%	X		29%	CUMPLE
RAZÓN DE COBERTURA	**MAYOR O =**	≥	59,14	X		92,53	CUMPLE
RENTABILIDAD SOBRE EL PATROMONIO (ROE)	**MAYOR O =**	≥	0,09	X		0,11	CUMPLE
RENTABILIDAD SOBRE ACTIVO (ROA)	**MAYOR O =**	≥	0,06	X		0,08	CUMPLE
PATRIMONIO	**IGUAL O MAYOR**	≥	**100% del P.O**	X		$2.387.277.000,00	CUMPLE

Efectuada la evaluación financiera. El proponente CUMPLE con los indicadores financieros establecidos en el estudio previo y análisis del sector.

2. UT ALCARED 001-2025

CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL							
FECHA CORTE INFORMACIÓN FINANCIERA	31/12/2024	31/12/2024					
UNIÓN TEMPORAL ALCARED 001-2025	ALCALA S.A.S	REDCOMPUTO LTDA	Suma de los componentes			PARAMETRO ENTIDAD	CUMPLIMIENTO
ACTIVO CORRIENTE	$ 3.026.360.068,00	$ 31.863.808.000,00	$ 34.890.168.068	2,91	LIQUIDEZ AC/PC	IGUAL O MAYOR A 7,81	NO CUMPLE
ACTIVO TOTAL	$ 3.559.586.274,00	$ 33.923.980.000,00	$ 37.483.566.274	54,48%	ENDEUDAMIENTO PT/AT	IGUAL O MENOR A 39,00%	NO CUMPLE
PASIVO CORRIENTE	$ 192.389.712,00	$ 11.805.140.000,00	$ 11.997.529.712	5,85	COBERTURA INT UO/GI	IGUAL O MAYOR A 59,14	NO CUMPLE
PASIVO TOTAL	$ 192.389.712,00	$ 20.227.734.000,00	$ 20.420.123.712	25,22%	ROE UO/P	IGUAL O MAYOR A 0,09	CUMPLE
PATRIMONIO	$ 3.367.196.562,00	$ 13.696.246.000,00	$ 17.063.442.562	11,48%	ROA UO/AT	IGUAL O MAYOR A 0,06	CUMPLE
UTILIDAD	$ 927.539.736,00	$ 3.375.972.000,00	$ 4.303.511.736			NO CUMPLE	
GASTOS DE INTERES	$ 1.504.700,00	$ 733.704.000,00	$ 735.208.700				
VERIFICACIÓN FINANCIERA							

Efectuada la evaluación financiera. El proponente NO CUMPLE con los indicadores financieros establecidos en el estudio previo y análisis del sector.

VERIFICACIÓN JURÍDICA

REMITIRSE AL ANEXO DE EVALUACIÓN JURÍDICA – NO CUMPLE

ANTE LO CUAL SE OMITE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

CONCLUSIÓN: INHABILITADO

CONFORME AL NUMERAL 3.22.1 Causales de rechazo de las ofertas DEL PLIEGO DE CONDICIONES: INCISO 4) Cuando la propuesta presentada no cumpla con los requerimientos mínimos establecidos en el Pliego de condiciones, sus anexos, formatos y adendas vigentes y no hubiere posibilidad de aclaración o subsanación conforme a lo previsto en él mismo y en la ley.

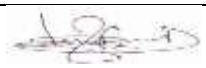
CONCLUSIONES
EVALUADOS LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ESTUDIO PREVIO Y PLIEGO DE CONDICIONES SE VERIFICA: 1. QUE EL SEÑOR ALEJANDRO PÉREZ ARANGO NIT. 78715120-9, CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LAS CONDICIONES SOLICITADAS POR LO TANTO SE ENCUENTRA HABILITADO PARA CONTINUAR DENTRO DEL PROCESO.

2. QUE LA UT ALCARED 001-2025 SE ENCUENTRA INHABILITADA POR NO CUMPLIR CON LAS CONDICIONES FINANCIERAS EXIGIDAS POR LO TANTO SE ENCUENTRA INHABILITADA PARA CONTINUAR DENTRO DEL PROCESO.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
KATERINE DAGUER SUAREZ	REGIONAL	SI	N/A	
ROSIRIS MENDOZA MERCADO	REGIONAL			
JOSE DURANGO CORDERO	REGIONAL			
OLGA OSORIO ARROYO	REGIONAL	SI	N/A	

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS